



EXPEDIENTE : **GG-OA-20240000594**

PARA : **JOSE ANTONIO PROAÑO BERNAOLA**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Validación de Relación de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJI) del mes de octubre 2024..

REFERENCIA : a) Memorando Múltiple N°000009-2024-SALUDPOL/GG
b) Informe N° 000920-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH
c) Informe N° 001021-2024-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 31227, *"Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos"* y su reglamento aprobado con Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante documento a) de la referencia, la Gerencia General solicitó a la Unidad de Logística y Patrimonio y a la Unidad de Recursos Humanos que remita la relación de locadores y personal CAS que prestan servicios en SALUDPOL que se encuentren obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses (en adelante, DJI) por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 3 de la Ley N° 31227.
- 1.2. Con documento b) de la referencia, la Unidad de Recursos Humanos –delegada de la función de integridad- remitió a la Gerencia General la relación del personal CAS obligado a presentar su DJI.
- 1.3. En atención a dicho requerimiento, la Unidad de Logística y Patrimonio ha emitido el documento c) de la referencia en el que señala la relación de locadores en condición de sujetos obligados a presentar sus DJI.
- 1.4. Asimismo, con Resolución de Gerencia General N°000069-2024-SALUDPOL/GG de fecha 27 de febrero del 2024 se aprobó el "Programa de Integridad 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú" el cual indica en su Matriz de acciones, la N° 16 concerniente al *"Seguimiento al Registro y asesoramiento en la aplicación de la Ley N°31227, para la actualización de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses en SALUDPOL"*.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1174, que aprueba la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- 2.2. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.



- 2.3. Ley N°31227, que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- 2.4. Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público
- 2.5. Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- 2.6. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.7. Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción
- 2.8. Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021¹.
- 2.9. Decreto Supremo N° 180-2021-PCM que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- 2.10. Directiva N° 002-2021-PCM/SIP *"Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público"*, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP.
- 2.11. Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, que aprueba el Reglamento para implementar la Ley N° 31227, que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- 2.12. Resolución de Gerencia General N°000069-2024-SALUDPOL/GG de fecha 27 de febrero del 2024 que aprobó el "Programa de Integridad 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL".

III. ANALISIS

- 3.1. Mediante Ley N° 31227, se dispuso la presentación obligatoria ante el sistema de la Contraloría General de la República de la DJI por parte de los sujetos obligados, **independientemente del régimen laboral o contractual** en el que se encuentren en las entidades de la administración pública, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado y los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado.
- 3.2. En su artículo 7 señala que la oficina de integridad institucional brinda el asesoramiento para la actualización de dicha lista y en su artículo 9 establece que la Contraloría General de la República, en coordinación con la oficina de integridad institucional, promueve acciones para la prevención y mitigación de los conflictos de interés.
- 3.3. El reglamento de la Ley N° 31227, en su artículo 13, señala que la oficina de integridad institucional es responsable del seguimiento al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa respecto a los sujetos obligados, sin perjuicio del asesoramiento que brinda al respecto.
- 3.4. La Directiva N° 009-2021-CG/GDJ "Presentación y archivo de la declaración jurada de intereses de autoridades, funcionarios y servidores del Estado, y candidatos a cargos públicos" establece lo siguiente sobre el seguimiento al registro de información que realiza la máxima autoridad administrativa: *"7.1.5.1 Seguimiento al registro de sujetos obligados La Oficina de Integridad Institucional de las entidades o la que haga sus veces, es responsable de realizar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados a declarar, sin perjuicio del asesoramiento que brinda al respecto. De identificar que se ha omitido el registro de algún sujeto obligado en el SIDJI comunicará dicha situación a la máxima autoridad administrativa para que adopte acciones inmediatas y al OCI de la entidad para efectos de su verificación"*.

Sujetos Obligados

¹ Vigente hasta hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, conforme a lo previsto en la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM.



3.5. En el artículo 3 del mismo cuerpo legal, se señalan la relación de sujetos obligados a presentar su DJI, entre ellos:

- “ñ) Titulares de las entidades de la administración pública, organismos públicos, programas y proyectos especiales.*
- o) Secretarios generales o quienes hagan sus veces, directores generales, gerentes generales, jefes de órganos y unidades orgánicas, jefes de oficinas, coordinadores, asesores, secretarios técnicos del procedimiento administrativo disciplinario y demás funcionarios que ejerzan cargos de confianza, de libre designación y remoción, o de responsabilidad, en las entidades relacionadas con los sujetos obligados indicados en los literales precedentes, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado y los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado.*
- p) Titulares o encargados de los sistemas de gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la gestión pública.*
- q) Asesores, consejeros y consultores de la alta dirección de las entidades del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos constitucionales autónomos, gobiernos regionales y locales. Asimismo, los funcionarios, asesores, consejeros y/o consultores cuya retribución económica se financia por el Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) u otros fondos similares, así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera, en todos los niveles de gobierno y entidades del Estado, sujetas al control gubernamental.*
- (...)*
- s) Aquellos que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, sean responsables de la elaboración, aprobación o modificación de los requerimientos de contratación, expedientes de contratación y de los documentos del procedimiento de selección, correspondientes a licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada conforme establece la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigentes.*
- t) Profesionales y técnicos del órgano encargado de contrataciones que, en razón de sus funciones, intervienen en alguna de las fases de la contratación.*
- (...)*
- v) Aquellos que, en el ejercicio de su cargo, labor o función, administran, fiscalizan o disponen de fondos o bienes del Estado iguales o mayores a tres (3) unidades impositivas tributarias.*
- (...)*
- x) Integrantes de la oficina de integridad institucional o la que haga sus veces.*
- y) Otros que establezcan las disposiciones reglamentarias de la presente ley.”*

3.6. En el artículo 6 de la referida ley se precisa que la oficina de **recursos humanos** y **la oficina de logística**, o las que hagan sus veces en la entidad, respectivamente, brindan información pertinente y actualizada para que la máxima autoridad administrativa elabore y actualice la lista de sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de intereses, para cuyo efecto, la oficina de integridad institucional de la entidad o la que haga sus veces brinda el asesoramiento respectivo.

3.7. En esa línea, la Unidad de Logística y Patrimonio ha remitido al despacho de Gerencia General la lista de locadores ingresantes obligados a presentar su DJI a través del **informe N°001021-2024-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP**, sobre el cual la suscrita en calidad de Oficial de Integridad procedió a validar la lista de sujetos obligados a presentar su DJI.

**TABLA N° 01: RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS INGRESANTES**

Nombre y apellido del declarante	Tipo de documento	Número	Correo electrónico	Cargo
ROXANA CHAVEZ AGUILA	DNI	45949166	roxanachavezaguila@gmail.com	SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RUBI ENCISO CASAICO	DNI	47616601	rubi.415ec@gmail.com	SERVICIO DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DEVENGADOS Y APOYO EN ANALISIS DE CUENTAS CONTABLES
ETELBER YURI CASTRO ROJAS	DNI	43335144	etelberyuri@gmail.com	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

TABLA N° 02: RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS INGRESANTES

Nombre y apellido del declarante	Tipo de documento	Número	Correo electrónico	Cargo
MENDOZA RADAS ALEJANDRO HELI	DNI	46967626	arq.radas@gmail.com	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
DELGADO CORDOVA HECTOR GONZALO	DNI	40674387	hdelgado80@gmail.com	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA DE SISTEMA ELÉCTRICO
HIDALGO CUEVA DEYSSE	DNI	72291467	deysi_hc_15@hotmail.com	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL COMO ANALISTA EN PRESUPUESTO.

- 3.8. Del mismo modo, la Unidad de Recursos Humanos remitió el **Informe N° 000920-2024-SALUDPOL/GG-OA-URH** a través del cual remitió la relación actualizada de sujetos obligados a presentar su DJI, así como los nuevos registros, sobre el cual la oficialía de integridad procedió a validar la lista de sujetos obligados a presentar su DJI la cual se adjunta al presente documento.

SUJETOS OBLIGADOS:

N°	ORDEN/CONTRATO	FECHA DE INGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	061-2024-SALUDPOL	20-09-2024	HUAMAN CARDENAS YANET	08104962	JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERIA
2	075-SALUDPOL-2017	1-08-2017	BENITES SARAVIA ALESSANDRA MEDALY	44069378	ASISTENTE DE TESORERÍA
3	049-2018-SALUDPOL	21-11-2018	CHUMBES GARCIA JORGE LUIS	15693680	ANALISTA DE CONTABILIDAD
4	043-2023-SALUDPOL	16-08-2023	ESPEJO FERNANDEZ OSCAR MANUEL	41455042	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA
5	Res. n.° 249-2024-GG	29-08-2024	CLOTILDE FLÓREZ VÁSQUEZ	45774161	SECRETARIA TECNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
6	015-2021-SALUDPOL	13-01-2021	GALLARDAY RIVADENEIRA BEGONIA MILAGROS	70942356	ANALISTA EN CONTROL PREVIO



PERÚ

Ministerio
del Interior

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRIDAD PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7	079-SALUDPOL-2017	21-07-2017	GARCIA VALENZUELA VERONICA LAURA	40652104	ANALISTA DE TESORERÍA
8	-2024-SALUDOL	30/08/2024	GUILLERMO JAVIER HUATUCO COLLANTES	40362101	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES DE SALUD
9	062-2024-SALUDOL	20/09/2024	CORREA LEON RUSBITH	43720999	JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
10	043-2024-SALUDOL	20/09/2024	HUAMAN CARDENAS YANET	21863683	JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA
11	044-2024-SALUDOL	10/08/2024	PROAÑO BERNAOLA JOSE ANTONIO	08171484	GERENTE GENERAL
12	045-2024-SALUDOL	14/08/2024	CRUZ PALOMINO JOHNNY ANTONIO	25732258	ASESOR DE LA ALTA DIRECCION
13	046-2024-SALUDOL	14/08/2024	HOSPINAL MOORI LUIS HUMBERTO	40550792	ASESOR DE LA ALTA DIRECCION
14	047-2024-SALUDOL	15/08/2024	MORENO EUSTAQUIO JAIME	17807678	ASESOR DE LA ALTA DIRECCION
15	050-2024-SALUDOL	30/08/2024	HUATUCO COLLANTES GUILLERMO JAVIER	40504411	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD
16	048-2024-SALUDOL	30/08/2024	JIMENEZ LANDAVERI INES ZOILA	06763235	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
17	052-2024-SALUDOL	30/08/2024	BERASTAIN MERINO HECTOR HELLMUTH	07537791	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL ASEGURADO
18	059-2024-SALUDOL	30/08/2024	SALAZAR HUAPAYA JOSE BERNARDO	10549119	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE SALUD
19	058-2024-SALUDOL	30/08/2024	ZEBALLOS PATRON FERNANDO	09458132	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
20	055-2024-SALUDOL	30/08/2024	BAUTISTA PIZARRO WILBER	42465070	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
21	054-2024-SALUDOL	30/08/2024	CARDENAS LAVAGGE RICARDO DANIEL	41668046	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PLANES DE SALUD
22	049-2024-SALUDOL	30/08/2024	CANALES NOREÑA JUAN MANUEL	43729538	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
23	51-2024-SALUDOL	30/08/2024	TORRES SALAZAR FERNANDO GREGORIO	42444258	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PRESTACIONAL DE SALUD
24	56-2024-SALUDOL	30/08/2024	BOZA FALCÓN DANIEL MARCELO	45009696	JEFE DE LA UNIDAD DE MONITOREO Y EVIDENCIAS PARA LA GESTIÓN
25	53-2024-SALUDOL	30/08/2024	VEGA CAMARENA JULIO CÉSAR	21132433	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL ASEGURADO
26	517-2024-SALUDOL	30/08/2024	ALBARRACÍN CELIS ROBERTO CARLOS	09635527	JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA PRESTACIONAL DE SALUD

SUJETOS OBLIGADOS DE UNIDADES TERRITORIALES:

N°	MEMORANDUM DE ENCARGATURA	FECHA DE INGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	MEMORANDUM N° 956-2023-SALUDPOL/GG-DA	5-10-2023	ALMEIDA PONCE WILLIAM RAUL	41485291	COORDINADOR ENCARGADO DE LA UT PASCO
2	MEMORANDUM N° 898-2023-SALUDPOL/GG-DA	20-09-2023	ALMEIDA PONCE WILLIAM RAUL	41485291	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT JUNIN
3	MEMORANDUM N° 954-2023-SALUDPOL/GG-DA	5-10-2023	ALMEIDA PONCE WILLIAM RAUL	41485290	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT HUANUCO
4	MEMORANDUM N° 001653-2023-SALUDPOL/GG-DA	2-11-2023	ASTE BERRIOS GIANINA PATRICIA	40940820	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT ICA
5	MEMORANDUM N° 896-2023-SALUDPOL/GG-DA	20-09-2023	ASTE BERRIOS GIANINA PATRICIA	40940820	COORDINADOR ENCARGADO DE LA UT AREQUIPA
6	MEMORANDUM N° 2015-2017-IM-SALUDPOL-GG-OS	9-11-2017	CALISAYA HUANACUNI BETZABE	45486834	COORDINADOR ENCARGADA DE LA UT MADRE DE DIOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7	MEMORANDUM N° 2848-2022-SALUDPOL/GG-DA	26-09-2022	CHAVEZ ZUÑE RANDHY DEL MILAGRO	41855784	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT LAMBAYEQUE
8	MEMORADUM N° 043-2018-SALUDPOL-GG-GNA	25-05-2018	CORDOVA MIGUEL MARIBEL	42035725	COORDINADOR ENCARGADO DE LA UT AYACUCHO
9	MEMORANDO N° 00112-2023--SALUDPOL/GG-DA	19-01-2024	ESQUIVEL MELGAREJO LINDA ARACELI	29341565	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT CHIMBOTE
10	MEMORANDO N° 00113-2023--SALUDPOL/GG-DA	19-01-2024	ESQUIVEL MELGAREJO LINDA ARACELI	29341565	COORDINADOR ENCARGADO DE LA UT HUARAZ
11	MEMORANDUM N° 558-2018-SALUDPOL-GG-GNA	28-08-2018	ESQUIVEL MELGAREJO LINDA ARACELI	29341565	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT APURIMAC
12	MEMORANDUM N° 559-2018-SALUDPOL-GG-GNA	29-08-2018	ESTEBAN LAURA MARITHZA	41541563	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT HUANCAMELICA
13	CONTRATO ADMINISTRATIVO CAS N°105-SALUDPOL- 2017	6-09-2017	LEIVA CERNA ROCIO DEL PILAR	42179528	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT CAJAMARCA
14	MEMORANDUM N°358-2018-SALUDPOL-GG-OS	29-08-2018	MENDOZA BRICEÑO NANCY MELVITH	70046852	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT AMAZONAS
15	MEMORANDO N° 001634-2023-SALUDPOL/GG-DA	30-10-2023	NARRO MEDINA CARMEN JULIA	41313919	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT CUSCO
16	MEMORANDUM N° 2126-2017-IN-SALUDPOL-GG-OS	17-11-2017	ORTIZ ANGELES MARIA ELENA	18887113	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT LA LIBERTAD
17	MEMORANDUM N° 771-2019-SALUDPOL/GG-DA	31-05-2019	ORTIZ ANGELES MARIA ELENA	18887113	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT CHIMBOTE
18	MEMORANDO N° 000022-2024-SALUDPOL/GG-SA	8-01-2024	RAMIREZ CARVALLO LUZ ANGELICA	41085888	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT LORETO
19	MEMORANDO N° 000021-2024-SALUDPOL/GG-SA	8-01-2024	RAMIREZ CARVALLO LUZ ANGELICA	41085888	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT UCAYALI
20	MEMORANDUM N° 2101-2021-SALUDPOL/GG-DA	19-10-2021	RAMIREZ CARVALLO LUZ ANGELICA	41085888	COORDINADORA DE LA UT SAN MARTIN
21	MEMORANDUM N°464-2023-SALUDPOL/GG-DA	29-05-2023	RUIZ GUERRERO RINA LIZBETT	45009130	COORDINADORA ENCARGADA DE LA UT TUMBES
22	MEMORANDUM N° 2105-2021-SALUDPOL-GG-DA	19-10-2021	VALDEZ ORTEGA GINA JULIAN	01333947	COORDINADOR ENCARGADA DE LA UT TACNA

NUEVOS REGISTROS:

Ninguno en el mes de octubre.

- 3.9. De la revisión de Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de intereses (SIDJI) se evidencia lo siguiente:

N°	Estados DJI	
1.	Presentado	153
2.	Presentación tardía	153



3.	No presentado	121
4.	Pendiente	1
TOTAL		428

- 3.10. Teniendo en consideración la información del SIDJI (121 DJI no presentadas y 1 pendiente) se evidencia una brecha de **28.50%**.
- 3.11. Es preciso indicar que, en mérito a lo antes señalado, se retomó la política de difusión relacionada a la presentación de DJI y, en esa línea, se elaboró el siguiente flyer sobre la materia, el cual fue enviado a todos los colaboradores de SALUDPOL, a través de correo electrónico del 11 de noviembre del año en curso.

¿Qué es la Declaración Jurada de Intereses?

Es un instrumento para la **detección y prevención de conflictos de intereses** y requisito indispensable para el **ejercicio del cargo o función pública**.

- Inicio** 15 Días de designación o contratación
- Periódica** 15 Días después de cada año de labor.
- Cese** 15 Días al extinguirse el vínculo



- 3.12. Asimismo, la Unidad de Logística y Patrimonio y la Unidad de Recursos Humanos han cumplido con remitir la información sobre sujetos obligados, quienes prestan servicios al SALUDPOL, la misma que ha sido validada por la oficialía de integridad.
- 3.13. Finalmente, cabe precisar que la Oficialía de Integridad, viene realizando seguimiento a los sujetos obligados.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se evidencia el incumplimiento de la presentación de las DJI por parte de los sujetos obligados.
- 4.2. Conforme al marco normativo expuesto, la Unidad de Logística y Patrimonio y la Unidad de Recursos Humanos han cumplido con remitir la lista de sujetos obligados, quienes prestan servicios al SALUDPOL, la misma que ha sido validada por la oficialía de integridad.
- 4.3. De la información del SIDJI se evidencia que 121 DJI no fueron presentadas y 1 tiene estado de pendiente (122 en total), haciendo una brecha de **28.50%**.
- 4.4. Se difundió a los colaboradores del SALUDPOL el flyer relacionado a aspectos de la presentación de DJI.



PERÚ

Ministerio
del Interior

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRIDAD PÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA JOSEFINA TOLEDO AREVALO

OFICIAL DE INTEGRIDAD

INTEGRIDAD PÚBLICA

Se adjunta:

Se adjunta reporte del SIDJI